



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

### 2364 *Anuncio bajas padrón de habitantes*

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de "Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común" (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la iniciación del Expediente de baja en el Padrón Municipal instruido por este Ayuntamiento de las personas que a continuación se relacionan, no habiéndose podido efectuar la pertinente notificación.

En la Unidad de Población de este Ayuntamiento se puede ejercer el derecho a alegar al correspondiente expediente con la aportación o propuesta de las pruebas que se consideren pertinentes, en el término de quince días hábiles desde la publicación del presente en el Butlletí Oficial de la Comunitat Autònoma.

Terminado el plazo sin haber ejercido el derecho de presentar alegaciones o aportar pruebas, de acuerdo con el artículo 72 del vigente "Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales" se remitirá el expediente al "Consejo de Empadronamiento" para que emita el informe oportuno.

ALAE ABBANA  
MANAL BOUZAM  
GETRURD MINNA E GEHRT  
JOHANN HEINRICH GEHRT  
CAROLINA GICETTE LOPEZ GONZALEZ  
ASDRUBAL DUBERLY ROJAS CASTILLO  
FABIAN GUSTAVO SANSONE  
ELEONORE WIRSCH

Campos, 20 de febrero de 2017

**El alcalde,**  
Sebastià Sagreras Ballester

